

Resolución del Presidente del Pleno, de 1 de marzo de 2010, por la que se modifica la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias

Por Resolución del Presidente del Pleno, de 4 de julio de 2007, se nombran los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

El Grupo Municipal del Partido Popular ha propuesto la modificación de su representación en las Comisiones de Urbanismo y Vivienda y Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

Por ello, y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno,

RESUELVO

Primero. Designar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, a Dña. Sandra María de Lorite Buendía, miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, en sustitución de Dña. María Begoña Larraínzar Zaballa.

Segundo. Designar, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, a Dña. María Begoña Larraínzar Zaballa, miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, en sustitución de Dña. Sandra María de Lorite Buendía.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.